

TEMA 9

ACTIVO CORRIENTE (III): DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Enunciados sin Soluciones

9.01 "Créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes, y con otros deudores de tráfico no incluidos en otras cuentas del grupo 4". De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Proveedores.
- b. Deudores.
- c. Clientes.
- d. Acreedores.

9.02 La cuenta "Anticipos de clientes" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, representa un:

- a. Activo.
- b. Gasto.
- c. Pasivo.
- d. Ingreso.

9.03 Señala la proposición correcta con respecto a la cuenta "Envases y embalajes a devolver por clientes" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007:

- a. Es una cuenta de ingresos.
- b. Figurará en el activo corriente del balance minorando la cuenta "Clientes".
- c. Figurará en el pasivo del balance dado que tiene saldo acreedor.
- d. Presenta saldo deudor o cero.

9.04 La cuenta "Hacienda Pública, deudora por IVA" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué recoge?:

- a. Únicamente el IVA repercutido en cada período impositivo.
- b. El exceso en el período impositivo que corresponda del IVA repercutido sobre el IVA soportado deducible.
- c. La obligación de pago con la Hacienda Pública en concepto de IVA.
- d. El exceso en el período impositivo que corresponda del IVA soportado deducible sobre el IVA repercutido.

9.05 "Activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones del tráfico de la empresa". De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Acreedores varios.
- b. Créditos por operaciones comerciales.
- c. Deudores varios exclusivamente.
- d. Clientes exclusivamente.

9.06 De acuerdo con la NRV 8ª del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, a efectos de su valoración, los activos financieros se clasificarán en algunas de las siguientes carteras:

- a. "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros mantenidos para negociar".
- b. "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros disponibles para la venta".
- c. "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros a coste".
- d. "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros disponibles para la venta".

9.07 A los efectos de la valoración de créditos sobre clientes o deudores, ¿en qué cartera han de clasificarse de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. "Activos financieros mantenidos para negociar".
- b. "Activos financieros a coste amortizado".
- c. "Activos financieros a coste".
- d. "Préstamos y partidas a cobrar".

9.08 A los efectos de la valoración de créditos sobre clientes o deudores, ¿en qué cartera han de clasificarse de acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007?:

- a. "Activos financieros a coste amortizado".
- b. "Préstamos y partidas a cobrar".
- c. "Activos financieros a coste".
- d. "Activos financieros mantenidos para negociar".

9.09 "Contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra empresa". Según el Plan General de Contabilidad 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Instrumento de patrimonio.
- b. Pasivo financiero.
- c. Instrumento financiero.
- d. Activo financiero.

9.10 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, con respecto a la valoración inicial y posterior a la inicial de los créditos sobre clientes y deudores, señala la proposición correcta:

- a. Con independencia de las circunstancias que concurren en los mismos han de valorarse obligatoriamente a coste amortizado conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- b. Con independencia de las circunstancias que concurren en los mismos, han de valorarse obligatoriamente a su valor razonable según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- c. Podrán valorarse por su valor nominal si concurren circunstancias específicas en los mismos, según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.11 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué circunstancias deben concurrir en los créditos sobre clientes y deudores para que puedan ser valorados tanto inicialmente como en un momento posterior según su valor nominal?:

- a. Únicamente que tengan vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual.
- b. Que su vencimiento sea inferior o igual a un año, no tengan un tipo de interés contractual, y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- c. Únicamente que tengan vencimiento igual o inferior a un año.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta dado que estos activos según ambos textos legales han de ser valorados siempre a coste amortizado.

9.12 "Al cierre del ejercicio 2008 una empresa ha girado una letra de cambio a un cliente por 121.000 euros nominales, con vencimiento a dos años. Se considera que el efecto de la actualización de los flujos de efectivo es significativo a un tipo de interés compuesto anual del 10% ". De acuerdo con lo anterior, y conforme con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿por qué importe ha de figurar valorada la letra de cambio en el balance al cierre de dicho ejercicio?:

- a. 121.000.
- b. 110.000.
- c. 108.900.
- d. 100.000.

9.13 ¿Qué representa la cuenta "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un pasivo.
- b. Una provisión.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.14 ¿Qué representa la cuenta "Provisiones por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un elemento integrante del patrimonio neto.
- b. Un pasivo.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.15 ¿Qué representa la cuenta "Dotación a la provisión por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un pasivo.
- b. Un activo.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.16 ¿Qué representa la cuenta "Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Una corrección de valor de un activo.
- b. Un pasivo.
- c. Un gasto.
- d. Un activo.

9.17 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cartera han de incluirse una letra de cambio girada a un cliente a efectos de su valoración?:

- a. Activos financieros a coste.
- b. Activos financieros a coste amortizado.
- c. Activos financieros mantenidos para negociar.
- d. Activos financieros mantenidos para la venta.

9.18 En una operación de gestión de cobro de efectos, ¿por qué utilizamos la cuenta "Servicios bancarios y similares", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para reconocer los gastos asociados a la misma?:

- a. Porque se trata de una operación de naturaleza extraordinaria.
- b. Porque estamos ante una operación de naturaleza atípica.
- c. Porque estamos ante una operación de naturaleza comercial.
- d. Porque estamos ante una operación de naturaleza financiera.

9.19 Podemos afirmar que la cuenta "Intereses por descuento de efectos y operaciones de 'factoring' ", contemplada en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, es de naturaleza:

- a. Extraordinaria en entidades no financieras.
- b. Financiera.
- c. Excepcional o atípica para todo tipo de empresas.
- d. Comercial.

9.20 ¿Cuándo emplearemos la cuenta "Clientes, efectos comerciales a cobrar" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Al estar ante una letra de cambio de dudoso cobro.
- b. Al girar una letra de cambio, que acepta el librado.
- c. Al girar una letra de cambio, que no acepta el librado.
- d. Al reconocer cualquier derecho de cobro sobre un cliente.

9.21 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿podrá adoptar la empresa una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores, cuando sus importes, individualmente considerados, sean significativos?:

- a. Sí para los clientes, pero no para los deudores.
- b. Sí.
- c. No.
- d. Depende de la naturaleza de la actividad que desarrolle la empresa.

9.22 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, cuando la empresa cifre el deterioro mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores al liquidar el ejercicio, ¿qué se puede decir de la cuenta "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"?:

- a. Tendrá movimiento cada vez que se registre una insolvencia en un cliente o deudor específico.
- b. Tendrá movimiento cada vez que se registre una insolvencia en un cliente o deudor específico, pero siempre que el importe adeudado no sea significativo.
- c. Únicamente tendrá movimiento al cierre del ejercicio.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.23 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, cuando un efecto de naturaleza comercial no resulte atendido a su vencimiento, en principio, ¿en qué cuenta ha de reflejarse?:

- a. Clientes de dudoso cobro.
- b. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
- c. Efectos comerciales impagados.
- d. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.

9.24 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los deterioros de valor de los créditos comerciales, son de naturaleza:

- a. Extraordinaria.
- b. Reversible.
- c. Ajena a la explotación.
- d. Irreversible.

9.25 ¿En qué principio contable de los que se indican, de los contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, se obliga al reconocimiento, entre otros, de los deterioros de valor de los créditos comerciales?:

- a. Importancia relativa.
- b. Empresa en funcionamiento.
- c. Prudencia.
- d. No compensación.

9.26 ¿En qué agrupación del balance conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007 han de figurar las letras de cambio asociadas a los créditos por ventas de existencias?:

- a. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.
- b. IV. Inversiones financieras a corto plazo.
- c. I. Existencias.
- d. 3. Otros deudores.

9.27 A los efectos de las Normas de Registro y Valoración "Moneda Extranjera", contenidas en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿cuál de las siguientes partidas se considera monetaria?:

- a. Las existencias.
- b. Los inmovilizados materiales.
- c. Un crédito sobre un cliente.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.28 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, las diferencias de cambio que surjan al cierre del ejercicio al valorar clientes y deudores en moneda extranjera, han de reconocerse:

- a. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las negativas y en cuentas de patrimonio neto las positivas.
- b. En las correspondientes cuentas de patrimonio neto.
- c. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que surjan, pero sólo las negativas en aplicación del principio de prudencia.
- d. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que surjan.

9.29 "Una empresa se dedica a fabricar zapatos y firma un contrato de arrendamiento operativo de un activo de su propiedad con otra empresa. Se acepta letra de cambio a seis meses para el pago de dicho alquiler". ¿En qué cuenta del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007 reflejará la fábrica de zapatos el referido crédito?:

- a. Clientes.
- b. Deudores, efectos comerciales a cobrar.
- c. Deudores.
- d. Clientes, efectos comerciales a cobrar.

TEMA 9

ACTIVO CORRIENTE (III): DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Enunciados con Soluciones

9.01 "Créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes, y con otros deudores de tráfico no incluidos en otras cuentas del grupo 4". De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Proveedores.
- b. Deudores.
- c. Clientes.
- d. Acreedores.

9.02 La cuenta "Anticipos de clientes" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, representa un:

- a. Activo.
- b. Gasto.
- c. Pasivo.
- d. Ingreso.

9.03 Señala la proposición correcta con respecto a la cuenta "Envases y embalajes a devolver por clientes" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007:

- a. Es una cuenta de ingresos.
- b. Figurará en el activo corriente del balance minorando la cuenta "Clientes".
- c. Figurará en el pasivo del balance dado que tiene saldo acreedor.
- d. Presenta saldo deudor o cero.

9.04 La cuenta "Hacienda Pública, deudora por IVA" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué recoge?:

- a. Únicamente el IVA repercutido en cada período impositivo.
- b. El exceso en el período impositivo que corresponda del IVA repercutido sobre el IVA soportado deducible.
- c. La obligación de pago con la Hacienda Pública en concepto de IVA.
- d. El exceso en el período impositivo que corresponda del IVA soportado deducible sobre el IVA repercutido.

9.05 "Activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones del tráfico de la empresa". De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Acreedores varios.
- b. **Créditos por operaciones comerciales.**
- c. Deudores varios exclusivamente.
- d. Clientes exclusivamente.

9.06 De acuerdo con la NRV 8ª del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, a efectos de su valoración, los activos financieros se clasificarán en algunas de las siguientes carteras:

- a. "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros mantenidos para negociar".
- b. "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros disponibles para la venta".
- c. **"Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros a coste".**
- d. "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros disponibles para la venta".

9.07 A los efectos de la valoración de créditos sobre clientes o deudores, ¿en qué cartera han de clasificarse de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. "Activos financieros mantenidos para negociar".
- b. **"Activos financieros a coste amortizado".**
- c. "Activos financieros a coste".
- d. "Préstamos y partidas a cobrar".

9.08 A los efectos de la valoración de créditos sobre clientes o deudores, ¿en qué cartera han de clasificarse de acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007?:

- a. "Activos financieros a coste amortizado".
- b. **"Préstamos y partidas a cobrar".**
- c. "Activos financieros a coste".
- d. "Activos financieros mantenidos para negociar".

9.09 "Contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra empresa". Según el Plan General de Contabilidad 2007, estamos ante el concepto de:

- a. Instrumento de patrimonio.
- b. Pasivo financiero.
- c. Instrumento financiero.
- d. Activo financiero.

9.10 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, con respecto a la valoración inicial y posterior a la inicial de los créditos sobre clientes y deudores, señala la proposición correcta:

- a. Con independencia de las circunstancias que concurren en los mismos han de valorarse obligatoriamente a coste amortizado conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- b. Con independencia de las circunstancias que concurren en los mismos, han de valorarse obligatoriamente a su valor razonable según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- c. Podrán valorarse por su valor nominal si concurren circunstancias específicas en los mismos, según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.11 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué circunstancias deben concurrir en los créditos sobre clientes y deudores para que puedan ser valorados tanto inicialmente como en un momento posterior según su valor nominal?:

- a. Únicamente que tengan vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual.
- b. Que su vencimiento sea inferior o igual a un año, no tengan un tipo de interés contractual, y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- c. Únicamente que tengan vencimiento igual o inferior a un año.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta dado que estos activos según ambos textos legales han de ser valorados siempre a coste amortizado.

9.12 "Al cierre del ejercicio 2008 una empresa ha girado una letra de cambio a un cliente por 121.000 euros nominales, con vencimiento a dos años. Se considera que el efecto de la actualización de los flujos de efectivo es significativo a un tipo de interés compuesto anual del 10% ". De acuerdo con lo anterior, y conforme con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿por qué importe ha de figurar valorada la letra de cambio en el balance al cierre de dicho ejercicio?:

- a. 121.000.
- b. 110.000.
- c. 108.900.
- d. 100.000.

9.13 ¿Qué representa la cuenta "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un pasivo.
- b. Una provisión.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.14 ¿Qué representa la cuenta "Provisiones por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un elemento integrante del patrimonio neto.
- b. Un pasivo.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.15 ¿Qué representa la cuenta "Dotación a la provisión por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Un pasivo.
- b. Un activo.
- c. Un gasto.
- d. Una corrección de valor de un activo.

9.16 ¿Qué representa la cuenta "Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Una corrección de valor de un activo.
- b. Un pasivo.
- c. Un gasto.
- d. Un activo.

9.17 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cartera han de incluirse una letra de cambio girada a un cliente a efectos de su valoración?:

- a. Activos financieros a coste.
- b. Activos financieros a coste amortizado.**
- c. Activos financieros mantenidos para negociar.
- d. Activos financieros mantenidos para la venta.

9.18 En una operación de gestión de cobro de efectos, ¿por qué utilizamos la cuenta "Servicios bancarios y similares", contenida en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para reconocer los gastos asociados a la misma?:

- a. Porque se trata de una operación de naturaleza extraordinaria.
- b. Porque estamos ante una operación de naturaleza atípica.
- c. Porque estamos ante una operación de naturaleza comercial.**
- d. Porque estamos ante una operación de naturaleza financiera.

9.19 Podemos afirmar que la cuenta "Intereses por descuento de efectos y operaciones de 'factoring' ", contemplada en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, es de naturaleza:

- a. Extraordinaria en entidades no financieras.
- b. Financiera.**
- c. Excepcional o atípica para todo tipo de empresas.
- d. Comercial.

9.20 ¿Cuándo emplearemos la cuenta "Clientes, efectos comerciales a cobrar" del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Al estar ante una letra de cambio de dudoso cobro.
- b. Al girar una letra de cambio, que acepta el librado.**
- c. Al girar una letra de cambio, que no acepta el librado.
- d. Al reconocer cualquier derecho de cobro sobre un cliente.

9.21 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿podrá adoptar la empresa una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores, cuando sus importes, individualmente considerados, sean significativos?:

- a. Sí para los clientes, pero no para los deudores.
- b. Sí.
- c. No.
- d. Depende de la naturaleza de la actividad que desarrolle la empresa.

9.22 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, cuando la empresa cifre el deterioro mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores al liquidar el ejercicio, ¿qué se puede decir de la cuenta "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales"?:

- a. Tendrá movimiento cada vez que se registre una insolvencia en un cliente o deudor específico.
- b. Tendrá movimiento cada vez que se registre una insolvencia en un cliente o deudor específico, pero siempre que el importe adeudado no sea significativo.
- c. Únicamente tendrá movimiento al cierre del ejercicio.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.23 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, cuando un efecto de naturaleza comercial no resulte atendido a su vencimiento, en principio, ¿en qué cuenta ha de reflejarse?:

- a. Clientes de dudoso cobro.
- b. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
- c. Efectos comerciales impagados.
- d. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.

9.24 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los deterioros de valor de los créditos comerciales, son de naturaleza:

- a. Extraordinaria.
- b. Reversible.
- c. Ajena a la explotación.
- d. Irreversible.

9.25 ¿En qué principio contable de los que se indican, de los contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, se obliga al reconocimiento, entre otros, de los deterioros de valor de los créditos comerciales?:

- a. Importancia relativa.
- b. Empresa en funcionamiento.
- c. Prudencia.
- d. No compensación.

9.26 ¿En qué agrupación del balance conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007 han de figurar las letras de cambio asociadas a los créditos por ventas de existencias?:

- a. 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.
- b. IV. Inversiones financieras a corto plazo.
- c. I. Existencias.
- d. 3. Otros deudores.

9.27 A los efectos de las Normas de Registro y Valoración "Moneda Extranjera", contenidas en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿cuál de las siguientes partidas se considera monetaria?:

- a. Las existencias.
- b. Los inmovilizados materiales.
- c. Un crédito sobre un cliente.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

9.28 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, las diferencias de cambio que surjan al cierre del ejercicio al valorar clientes y deudores en moneda extranjera, han de reconocerse:

- a. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las negativas y en cuentas de patrimonio neto las positivas.
- b. En las correspondientes cuentas de patrimonio neto.
- c. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que surjan, pero sólo las negativas en aplicación del principio de prudencia.
- d. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que surjan.

9.29 "Una empresa se dedica a fabricar zapatos y firma un contrato de arrendamiento operativo de un activo de su propiedad con otra empresa. Se acepta letra de cambio a seis meses para el pago de dicho alquiler". ¿En qué cuenta del Plan General de Contabilidad 2007 y del Plan General de Contabilidad de PYMES 2007 reflejará la fábrica de zapatos el referido crédito?:

- a. Clientes.
- b. Deudores, efectos comerciales a cobrar.
- c. Deudores.
- d. Clientes, efectos comerciales a cobrar.